



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia – Piso 6º
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: YAMILE ESTHER BLANCO ROJAS.
DEMANDADO: ELKIN JESÚS ANAYA ORTEGA.
RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2021-00086-00.

El apoderado judicial de la demandante solicita requerir al Pagador o Tesorero de la Caja de Retiro Militar, para que atienda la orden emitida por este Juzgado, haciéndole las advertencias a que haya lugar, en caso de incumplimiento, relacionado con el embargo de las asignaciones de retiro o pensiones, indemnizaciones, aumentos o incrementos por IPC o reliquidación de pensión y/o cualquier otro concepto que devengue el señor ELKIN DE JESUS ANAYA, como pensionado o retirado de las Fuerzas Militares – Ejército Nacional.

Por estar ajustado a derecho, SE REQUIERE al pagador o a la persona encargada de realizar los descuentos en la Caja de Retiro Militar del Ejército Nacional, para que explique los motivos por las cuales no ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Juzgado en auto del 20 de enero de 2022. Adviértasele el contenido del artículo 130-1 in fine C. de I. y A, y artículo 44-3 C. G. del P., anexándole el oficio enviado inicialmente.

Notifíquese y cúmplase.

FREKAS.

RAD: 20001-31-10-003-2021-00086-00.

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8db2d4898c7a45906c76885080be7e800eaf00fe7309d944839edc3838a82e7**

Documento generado en 28/04/2022 07:29:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>